



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42351 CD – 100% SANTAFESINO** del señor diputado Martínez, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para definir un grado de prioridad en la campaña de vacunación COVID-19 a las personas que tengan discapacidad certificada con el Certificado Único de Discapacidad (CUD); y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **42356 CD – UCR – FPCS** de los señores diputados Pullaro, Senn, González, Cándido, Bastía, Basile, Orciani, Di Stéfano y Ciancio, por el cual solicita se arbitren las medidas necesarias para incluir con carácter prioritario en el Plan de Vacunación Covid-19 y garantizar la aplicación domiciliaria a personas con discapacidad motriz severa, adultos mayores que por motivos de salud no puedan movilizarse, asistentes, cuidadores y toda persona que forme parte del grupo de asistencia diario de la población mencionada; y, **43142 CD - UCR - FPCS** de los señores diputados Senn, Ciancio, Pullaro, Espíndola, González, Bastía, Orciani y Di Stefano, por el cual se solicita disponga incorporar como prioridad al plan de vacunación de Covid 19 a personas con discapacidad, que presenten comorbilidad y que asistan a los talleres protegidos de toda la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de incorporar en el orden de prioridades de los grupos objetivos en la distribución de las vacunas para el Covid-19 a las personas que tengan discapacidad certificada con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) teniendo en cuenta la cantidad de vacunas disponibles, grupo etario mayores de 60 años y aquellas que tengan comorbilidades (Pacientes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

oncológicos y oncohematológicos, Tuberculosis activa, Discapacidad intelectual y del desarrollo, Síndrome de Down, Enfermedad pulmonar crónica, Cirrosis, Inmunodeficiencia Adquirida, Transplantados y en Lista de espera (de órganos sólidos), Obesidad, Diabetes, Enfermedad renal crónica, Enfermedad cardiovascular).

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI - DONNET – HYNES - OLIVERA**